

(P. de la C. 2073)

LEY

Para denominar la Escuela de la Segunda Unidad del Barrio Río Jueyes del Municipio de Coamo, con el nombre de "Román Colón Correa".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de los pueblos y de las comunidades se escribe principalmente a través de los actos y el quehacer de aquellos hombres y mujeres conscientes y preocupados por las necesidades de la gente que les rodea. Hombres y mujeres íntegros, visionarios, dinámicos e interesados sobre todo en el bien común, aún por sobre su bienestar particular. Líderes en muchos campos que han engalanado la historia de Puerto Rico con sus gestas y el compromiso demostrado.

Es por eso, que es preciso reconocer que el desarrollo social se logra gracias a los esfuerzos de personas que, dentro de las limitaciones que le presentan las circunstancias de la vida, se levantan y luchan por conseguir el bienestar de otros y así, de su comunidad. Gente humilde, de principios y valores que aportan sus ideas, su creatividad, su tiempo, esfuerzo y empeño para conseguir que su entorno se beneficie día a día, contribuyendo a mejorar las condiciones de vivienda, salud, recreación, seguridad y vida de sus semejantes, vecinos y amigos.

Específicamente, el Barrio de Río Jueyes de Coamo ha contado siempre con personas como las descritas. Uno de ellos; Don Mariano Colón Luna, quien luchó de manera esforzada por el desarrollo y bienestar de este pedacito de nuestro querido pueblo. Como líder comunitario y representante de esta comunidad en nuestro municipio, logró junto a otros que emulaban su gesta, el desarrollo de viviendas con el primer reparto de parcelas y el primer proyecto de bajo costo, de ayuda mutua y esfuerzo propio, que proveyó de hogar seguro a muchas familias que entonces solo contaban con casitas de paja, madera y otros materiales perecederos. Conquista que destaca y aún se agradece, entre otros muchos logros que consiguió Don Mariano Colón para su comunidad durante los muchos años que se dedicó en cuerpo y alma a esta misión de vida. Y para dar continuidad a su obra, nos dejó por herencia a uno de sus hijos que con entrega y vocación de servir, a su ausencia, supo seguir la misma senda de este padre ejemplar.

Y este hijo de Don Mariano, es el señor Román Colón Correa. Nacido en Villalba, Puerto Rico, el 29 de febrero de 1921, producto del matrimonio de Don Mariano con Doña Rufina Correa De Jesús. Román, fue el menor de once (11) hermanos, cuyos nombres son: Ángela, Basilisa, Andrea, María, Modesto, Timoteo, Eustaquio, Anastasia, Pedro, José y Florencio, estos últimos dos hermanos por parte de madre.

Su niñez, como la de muchos en aquellos años, fue dentro de la más estricta humildad. Fue a la escuela hasta noveno (9no.) grado, más que el promedio general para la época, dado que muchos se vieron obligados a asumir diversas responsabilidades para colaborar con el sustento de sus familias. Pero, agradecido de esta oportunidad y la educación recibida, demostró con el pasar del tiempo que aprovechó al máximo los conocimientos adquiridos.

Román, como parte de aquella generación de esfuerzo, trabajó en la tala de caña de azúcar, desde los tempranos 13 años de edad, para ayudar con el sustento de su familia. A los 24 años de edad, allá para el año 1945, se enlistó en el Ejército de los Estados Unidos, siendo esto para la época de finales de la Segunda Guerra Mundial. Ese mismo año, se casa con la señora María Teresa Zambrana Díaz. De esta unión nacieron cinco hijos, a saber: Félix y Luis (gemelos), Josefina, Benjamín y Carmen.

En ánimos de mejorar su situación económica, para el periodo de los años 1952 al 1954 partió a los Estados Unidos, donde trabajó en la construcción de las vías del tren en la ciudad de Ohio, en la Compañía New York Central. Su desempeño fue tal, que llegó a ser supervisor de la compañía. A su regreso a Puerto Rico, vuelve a trabajar en la industria de la caña de azúcar.

Para los años de 1956 al 1957, trabajó como obrero de la construcción en el Campamento Santiago en Salinas y luego en el 1958, en lo que se conoce como "La Cantera", de donde se extraía piedra que se utilizaba para la construcción de carreteras y también para la producción de losas en fábricas de Caguas.

Sus inquietudes por el bienestar de la comunidad, lo llevó a fungir como líder comunitario en el barrio, siguiendo así, los pasos de su padre Don Mariano Colón. Continuó la obra luchando por mejorar las condiciones de vida de familiares, amigos y vecinos de esta comunidad, consiguiendo, junto a un nutrido grupo de otros líderes, el segundo reparto de parcelas en el sector. Así, seguía dando frutos la lección bien aprendida del ejemplo que recibió en el seno familiar.

Su liderazgo iba más allá, por lo que fue también electo como Asambleísta Municipal en Coamo en representación de la comunidad, esto para las épocas en que fungieron como Alcaldes Don Juan Rivera y Don Horacio Ortiz. Además, dirigió el equipo de baseball de Río Jueyes y perteneció al Equipo de "Old Timers", de la Liga Adam Figueroa.

Luego de los años 60, se dedicó al comercio en su colmado, el cual se ubicaba a la salida del barrio hacia Santa Isabel, en las llamadas parcelas viejas. Muchas fueron las compras de alimentos y misceláneos despachados con las notas en las libretas de cuentas de las personas que, gracias a su generosidad y confianza, disfrutaban del crédito que Román les ofrecía. Al pasar del tiempo, tuvo a su cargo un segundo colmado, ubicado en lo que fuera el segundo reparto, lo cual suplía las necesidades de

ese sector. Para este tiempo, sus hijos Taty, Fito y Guiso, comenzaron a ayudar en esos menesteres del comercio, en lo que estuvo por espacio de treinta y cinco (35) años. Sus colmados, suplían las necesidades de muchas familias y en uno de ellos se servía la correspondencia de todos los residentes.

Por todo lo anterior y teniendo muy presente nuestro deber de perpetuar los aportes de aquellos hombres y mujeres de nuestro país cuyas ejecutorias lo ameritan, esta Legislatura denomina la Escuela de la Segunda Unidad del Barrio Río Jueyes del Municipio de Coamo, Puerto Rico, con el nombre de "Román Colón Correa". Un puertorriqueño que mediante su esfuerzo, liderazgo, compromiso y ayuda a la comunidad simboliza lo mejor de los valores y principios que nos distinguen como pueblo.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se denomina la Escuela de la Segunda Unidad del Barrio Río Jueyes del Municipio de Coamo, Puerto Rico, con el nombre de "Román Colón Correa".

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

**Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes**

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 19 de marzo de 2015

Firma: _____



**Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios**